Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

MINISTERIO DE SANIDAD,

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS

INFORME EJECUTIVO

COFINANCIADO POR LA DELEGACION DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE TORREJON

Torrejón de Ardoz, octubre de 2022

Unidad de Prevención e Inclusión Social
Concejalía de Bienestar
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

1. Introducción

En la revisión del padrón INE en la que está basada la serie de datos del banco ALMUDENA de la Comunidad de Madrid, en el municipio de Torrejón de Ardoz, a 1 de enero de 2022 había empadronados **5.546 jóvenes de 15 a 18 años** y un número de **7.101 jóvenes de 19 a 24 años** que suman **12.647 jóvenes de 14 a 24 años** (de este total 6.379 son mujeres)**.**

Nº aproximado de destinatarios y beneficiarios, características sociodemográficas de los mismos:

Según datos Eurostat se estima que en España el 30 % de los jóvenes de 18 a 25 años se encuentran en situación de riesgo de exclusión social o de pobreza. Dentro de estas cohortes de edad y aunque la población menor de 25 años en general puede ser considerada población diana de las intervenciones preventivas existen en el municipio determinados **subgrupos de jóvenes que son más vulnerables** a una futura conducta adictiva y contextos de vulnerabilidad donde priorizar la actuación de fomentar alternativas saludables en su tiempo de Ocio a la par de minorizar sus factores de riesgo aumentando los factores de protección personales.

Podemos estimar que más de un millar de jóvenes podrían estar en esta situación. Es a este tipo de perfil de joven con ***indicadores de exclusión*** diagnosticados y con un pronóstico desfavorable al que va dirigido fundamentalmente SUBE-T y más específicamente **a los 100 menores que se prevé atienda el CIPJA de modo integral**, en 2022 fueron 106, y al menos otros **2000 menores de 25 años como seguidores de las redes** fundamentalmente Instagram (aunque también se cuenta con tik-tok) contando en la actualidad con más de 1300 seguidores.

Otro nivel de jóvenes beneficiarios lo suponen los **1.999 estudiantes de 14 a 17 años** a los que se prevé llegar en los talleres de prevención selectiva del consumo juvenil de cannabis desarrollado en el programa, o **a los 3.253 estudiantes de 12 a 17 años** a los que llegarían los talleres “desmoviliza 2” por un uso razonable y no sexista de las TIC y otros **1.625 estudiantes de 14 a 17 años** recibirán los talleres *“cuando el juego deja de ser divertido* un nuevo taller sobre prevención del juego patológico on-line o presencial y la inversión en criptomonedas

La edad media de la población diana se cifra en 18,87 años, con una desviación típica de 2,57. La mitad **son menores de edad y el resto se divide en dos grandes grupos de edad (de 18 a 21 y los de más de 21 años y menos de 25) de igual tamaño con un 25 % cada uno.** Según estos datos se estima una población diana potencial del programa SUBE-T de:

- 500 menores de edad en riesgo social.
- 250 jóvenes de 18 a 21 años en riesgo social.
- 250 jóvenes de 21 a 25 años en riesgo social.

Estos grupos son *población en alto riesgo de tener problemas futuros de exclusión social y a ellos va dirigido el programa SUBE-T planteando una intervención integral para **al menos 100 menores en el** CIPJA durante el 2023 e interviniendo además con cerca de **2.000 jóvenes menores de 25 años utilizando las redes sociales como herramienta de difusión de mensajes preventivos.***

Tras dos años de parón por la pandemia se volverá a retomar el **Servicio de Ocio Nocturno**, complementándose con el programa “*La noche abierta” de Juventud* que ofrece Ocio alternativo el fin de semana de octubre a mayo en instalaciones de interior, el Servicio de Ocio Nocturno estará operativo de junio a septiembre, las noches de viernes y sábado en las zonas de Ocio Juvenil, realizando actividades en medio abierto y educación de calle.

2. Objetivos del programa:

2.2.1 Generales

OG1: Prevenir el consumo de sustancias u otras conductas adictivas y sus riesgos asociados, entre ellos los relacionados con delitos e infracciones administrativas, en menores y jóvenes menores de 25 años de la ciudad de Torrejón de Ardoz

OG2: Reducir el uso de drogas y/o retrasar la edad de inicio en los estímulos adictivos entre los/as menores y los/as jóvenes menores de 25 años especialmente vulnerables de la ciudad.

2.2.2 Concretos o específicos:

OE1: Realizar 100 itinerarios de prevención indicada/determinada en el programa con menores o jóvenes menores de 25 años en riesgo procedentes de poblaciones cautivas de los dispositivos municipales, los centros educativos de secundaria y post-obligatoria o detectados en el trabajo en medio abierto a través del Centro de Intervención en Prevención de Jóvenes y Adolescentes (CIPJA).

OE2: Proporcionar factores de protección y amortiguar o reducir el impacto de factores de riesgo del uso de estímulos adictivos en menores y jóvenes <25 años especialmente vulnerables de Torrejón de Ardoz para prevenir conductas adictivas y sus riesgos asociados.

OE3: Integrar en el CIPJA itinerarios de prevención indicada para jóvenes <25 años en riesgo de la ciudad con uso abusivo/problemático de TIC o con indicios de juego patológico a fin de evitar la progresión a conductas adictivas y futuros problemas en su trayectoria vital.

OE4: Programar 20 actividades alternativas al consumo de drogas diferentes en el tiempo de Ocio dirigidas al menos a 100 menores y jóvenes menores de 25 años en riesgo en escenarios de medio abierto, a través del CIPJA u otros dispositivos municipales de Torrejón de Ardoz para fomentar un Ocio más saludable y libre de sexismo.

OE5: Realizar de modo transversal al programa actuaciones de educación para la salud dirigida a menores de Torrejón de Ardoz incluyendo prevención universal, selectiva o indicada/determinada de adicciones (con o sin sustancia) considerando las cuestiones de igualdad de género.

OE6: Realizar 100 talleres escolares indicados de reducción de daños de las TIC y de prevención del juego patológico dirigidos a 2000 jóvenes de 12 a 17 años que cursan estudios obligatorios en la ciudad de Torrejón de Ardoz para favorecer un uso más razonable y no sexista de las nuevas tecnologías y prevenir conductas de juego patológico.

OE7: Crear contenidos y gestionar perfiles de redes sociales (Instagram, Tik-tok) dirigidas a 2000 jóvenes menores de 25 años a fin de promover conductas saludables, reducir el daño de las adicciones y difundir las actividades del programa.

Ámbito de actuación

El **ámbito de actuación geográfico** es el municipio de Torrejón de Ardoz.
El **ámbito de población** son jóvenes de 15 a 24 años, preferentemente con problemas de uso, abuso o adicción a las TIC / Juego o aquellos-as en situación de exclusión o en riesgo de exclusión, del municipio de Torrejón de Ardoz.
El **ámbito temporal** de la intervención es hasta el 30 de diciembre de 2023 con continuidad, si se otorga subvención del Plan Nacional sobre Drogas para entidades locales en la Convocatoria 2023.

Criterios de selección, estrategias difusión del programa y captación de beneficiarios

Existen **2 canales de entrada** al CIPJA, mediante **derivación** desde diferentes centros /entidades del municipio de **aquellos menores y/o jóvenes en especial riesgo**: (Servicios Sociales, CAID, CAIF, IES, Punto de Violencia de Género…). O a través de la **detección y captación** de jóvenes en situaciones de riesgo **en medio abierto,** o a través de las **redes sociales** del programa).

El **Centro de Intervención Preventiva en Jóvenes y Adolescentes** (CIPJA) ubicado en la Concejalía de Juventud en el centro "Abogados de Atocha" en la calle Londres 11B como local de referencia, asumirá el trabajo con el grupo en programa y estará abierto a la atención de todos aquellos jóvenes que voluntariamente quieran incorporarse al proyecto y cumplan el perfil de riesgo social. Serán derivados previa difusión del programa y sus procedimientos por:

- Servicios de Orientación de IES de secundaria y otros centros educativos. A inicios de 2023 se podrá trabajar con el alumnado que prepare el acceso a la prueba de FP de grado medio.

- Servicios Sociales del municipio. Derivados por educación social o trabajo social.

- CAIF con jóvenes infractores con sanciones legales o administrativas.

- Menores consumidores o hijos de consumidores pacientes del CAID.

- Punto de Violencia de Género.

No obstante, todos serán objeto de la **entrevista de acogida inicial** donde se valorarán los factores de riesgo y de protección personales, las cuales determinarán la pertinencia de que el/la joven participe en el programa con la firma del compromiso del joven con SUBE-T.

Para las intervenciones del programa de prevención selectiva del consumo juvenil de alcohol y para el taller del adicciones tecnológicas "*Desmoviliza 2"* o el programa sobre juego patológico *"Cuando el juego deja de ser divertido"* dirigida a menores de 14 a 17 años se selecciona la población escolarizada en los IES a la que se presenta el programa a todos los centros educativos públicos del municipio y a través de los departamentos de Orientación y los Claustros de Profesores de los mismos se oferta realizar en su centro educativo en 2º ciclo de la ESO y FP Básica.

Actividades

ACTIVIDAD 1: Detección de menores y/o jóvenes en riesgo.

Una vía de captación y entrada a programa es la de **jóvenes con los que distintos departamentos** municipales y recursos para menores **intervienen** en distintos ámbitos:

a) **CAID** (Centro de Atención Integral a las drogodependencias) con el grupo de pacientes del **programa de menores** o pacientes mayores de edad pero menores de 25 años y con aquellos hijos-as de pacientes del CAID de 15 a 24 años.

b) **CAIF** (Centro de Atención a la Infancia y Familia) con el grupo de **jóvenes y menores** con problemas legales procedentes del ARRMI (Convenio con Consejería de Justicia con menores infractores). Con estos menores se trabajará de modo conjunto con el **servicio de tratamiento de violencia familiar y del menor infractor.**

c) Servicios Sociales de Torrejón con los/as jóvenes y/o menores de 16 a 25 **de familias con especial riesgo** (barrio o familia desestructurada, hijos/as de consumidores, participantes en los programas de renta mínima de inserción RMI), **o jóvenes que presenten algún indicador de riesgo**: abuso de calle, pertenencia a pandillas, jóvenes con medidas judiciales, uso problemático o

abusivo de las TIC, juego patológico. Se trabajará conjuntamente con el profesional de referencia de Servicios Sociales.

d) Otras vías de derivación se establecen con los **departamentos de Orientación Escolar de los centros de educación secundaria** del municipio o con el **punto de violencia de género**.

Existe un **protocolo común de derivación, con un modelo de hoja de derivación** (anexo A) de menores o jóvenes especialmente vulnerables usuarios de estos recursos locales **al Centro de Intervención en Prevención de Jóvenes y Adolescentes de Torrejón de Ardoz**.

El CIPJA también puede derivar, si la atención demandada por el caso es especializada, a otros recursos tanto propios de la Concejalía de Bienestar como CAID, CAIF, Servicios Sociales como a otros recursos externos mediante una hoja de seguimiento del joven SUBE-T.

ACTIVIDAD 2: (CIPJA) Centro de Intervención en Prevención de jóvenes y Adolescentes de Torrejón de Ardoz se trata de la realización de un **proyecto de prevención indicada/determinada específico para adolescentes y jóvenes menores de 25 años en situación de dificultad social**. Ofrece un espacio de motivación, de actividad, de relación, de comunicación, de intercambio de lunes a viernes todo el año excepto agosto. Ubicado en las instalaciones de la Concejalía de Juventud pretende que, más de 100 jóvenes y adolescentes (la capacidad óptima del centro), se sientan **apoyados y capaces para iniciar sus proyectos de desarrollo** personal y restablecer la normalidad en sus vidas.
El CIPJA desarrolla una **serie de actividades**, entre los que cabe citar:

- **Atención individualizada para 100 jóvenes en prevención indicada/determinada para uso seguro de TIC y prevención del juego patológico.**
- Actividades de **apoyo al desarrollo** personal y de **competencia** social,
- Actividades de **apoyo al estudio** coordinadas con los centros educativos.
- Educación en **valores y educación para la salud.**
- **Organizar actividades** dirigidas a jóvenes **de naturaleza saludable** como:
  Participación en **actividades comunitarias**
  Actividades de Educación para la Salud. Actividades de **Ocio y tiempo libre.**

Eso no es todo, se ha iniciado una **nueva línea estratégica de intervención y se puede trabajar con el perfil de joven en riesgo tecnológico por uso inadecuado, abusivo o adictivo de las TIC y/o sus aplicaciones así como con jóvenes 16 a 25 años en riesgo de abuso del juego o ludopatía**. Podrán derivarse a programa este perfil de joven en riesgo social.

ACTIVIDAD 3: Programas de prevención escolar en IES: los talleres escolares "*desmoviliza 2*" de reducción de daños por uso de TIC, el programa de prevención del consumo de cannabis entre jóvenes y el programa piloto de prevención del juego patológico *"Cuando el juego deja de ser divertido"*.

Los talleres escolares "Desmoviliza2" por un uso razonable de las TIC extrapola la experiencia de trabajo en reducción de daños desarrollada en la ciudad, se trata de 3 sesiones de una hora cada una de duración dirigida a aulas de escolares de 12 a 16 años que cursan estudios obligatorios en los centros escolares de la ciudad. Cada año impar se ofrece a los centros educativos de secundaria la posibilidad de realizar talleres de 3 sesiones de 1 hora de duración de prevención selectiva del consumo juvenil de cannabis. Como novedad a partir de enero de 2023 se desarrollará el programa de prevención del juego patológico entre adolescentes *"Cuando el juego deja de ser divertido"*

ACTIVIDAD 4: SUBE-T LINE. Diseño, provisión de contenidos y manejo de redes sociales como herramienta de difusión del programa y de sus valores. Se trata de virar la intervención mediante el uso de redes como canal de comunicación de los mensajes de Promoción y Educación para la Salud

para los jóvenes los 365 días al año durante 24 horas. Al mismo tiempo es una canal de acceso al programa y una plataforma para el trabajo grupal con los jóvenes. Para ello se crean dos perfiles subet_torrejon tanto en Instagram como en TIK-TOK gestionados con la marca Sube-T que dota de contenido multimedia interdisciplinar (trabajados conjuntamente con educadoras sociales, trabajadora social, monitora deportiva, enfermera, psicóloga y Sociólogo).

Instagram: esta red social es idónea para compartir fotos, vídeos cortos, infografías, historias (composiciones de imágenes fijas o en movimiento y texto corto). También para generar comunidad e interacciones entre jóvenes. Pero tiene una limitación y es que no se pueden compartir enlaces (salvo uno, el que está en la biografía del perfil) hasta que no se llega a tener 1.000 seguidores. Por ello el principal objetivo para el 2022 fue alcanzar ese número, se pretende alcanzar los 2.000 a finales de 2023. Instagram permite obtener datos de nº de seguidores e impacto de visualizaciones se pretende se convierta en la herramienta para comunicar con la población diana y de difusión del proyecto. **TIK-TOK:** esta nueva red permite un canal de expresión a los jóvenes de sus inquietudes mediante videos cortos con textos, música… Posibilita poder realizar videos con mensajes de educación para la salud hechos por/para jóvenes.

ACTIVIDAD 5: Otras actividades de Ocio Alternativo, además de las actuaciones de Ocio Nocturno en fin de semana del verano, **se realizarán entre semana con los jóvenes del CIPJA en las zonas de Ocio Juvenil de los parques y otros espacios urbanos** utilizando los equipamientos para el Ocio que poseen (ping-pong, baloncesto, futbol-sala, juegos de mesa) o organizando actividades conjuntas en la **Concejalía de Juventud**, las **instalaciones deportivas** de la Concejalía de Deportes (como piscina y pistas deportivas) y participación en actos o eventos comunitarios.

ACTIVIDAD 6: Consulta joven: asesoría en salud presencial y telemática. Dos profesionales, la DUE del Ayuntamiento y una psicóloga experta en salud afectivo-sexual y relaciones de buen trato responden las dudas de modo telemático/telefónico, en casos de detectar problemas que requieran cierta intervención preventivo se podrá instar asesoría individualizada presencial dos días en semana en las instalaciones de la Concejalía de Juventud.

ACTIVIDAD 7: Servicio de Ocio Nocturno (SON) en medio abierto en fin de semana (noches de viernes y sábado de junio a septiembre). Dirigido a la detección de situaciones de riesgo o exclusión sobre el terreno (fundamentalmente en zonas de copas y parques del municipio escogidos por los jóvenes los fines de semana). Un educador y un animador sociocultural darán a conocer las actividades dirigidas a jóvenes de Torrejón de Ardoz para facilitar una **mayor accesibilidad a los recursos**. Los técnicos cuentan además con material de prevención del consumo de drogas oficial e información sobre campañas para **orientar e informar a jóvenes**. Se podrá contar con instalaciones deportivas, juveniles del Ayuntamiento para actividades de ocio nocturno alternativo que se organicen con estos jóvenes aunque en la medida de lo posible se prioriza la realización de actividades de Ocio Alternativo en equipamientos de los espacios urbanos de los jóvenes (skatepark, parque del Ocio, parque del Juncal, parque de la Zarzuela, parque del Agua...). En estas actividades se incrustarán, de modo transversal, acciones de prevención de la violencia sexual en contexto de Ocio y consumo de sustancias y de reducción de daños y riesgos del consumo de sustancias. De octubre a mayo se realizará una programación de actividades de Ocio en instalaciones de la Concejalía de Juventud denominadas ***"la noche abierta"*** para el mismo perfil de joven mientras el SON no está operativo.

MÁS INFORMACION:

LUIS MORANTE SABOYA

lmorantes@ayto-torrejon.es

Coordinador Unidad de Prevención e Inclusión Social

ISABEL MARTINEZ JAREÑO

Para los programas de prevención escolar en aula

imartinezj@ayto-torrejon.es

Enfermera Unidad de Prevención e Inclusión Social

DERIVACIONES AL CIPJA

coordinacioncipja@equilibriosc.com